

Proceso: DIVORCIO
Demandante: DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON
Demandado: ANGELA ISLENA RODRIGUEZ RIOS
Radicado: 5000013110002-2011-00066-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de septiembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone, requerir a la DIRECCION DE TALENTO HUMANO -GRUPO EMBARGOS-de la POLICIA NACIONAL, para que que disponga lo pertinente y absuelva las siguientes interrogantes, en relación con los descuentos realizados a la nómina del señor DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON, identificado con CC No. 86.073.379, quien laboró como patrullero de esa institución.

- A que mes y año correspondió el descuento efectuado por valor de \$ 554.208,86.
- A que año corresponden las primas de junio, navidad y vacaciones descontadas por el valor del 30% las cuales están consignadas dentro del depósito judicial No. 445010000466296, por valor de 1'700.863.33
- Así mismo se le requiere al citado funcionario para que CERTIFIQUE, el valor de cada una de las primas pagadas en los años 2020 y 2021, al CITADO señor DANIEL ALBERTO MONTOYA PINZON,

Ofíciase de manera completa y adecuada, adjuntando copia del referido oficio.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30f15187d79174ebe5c94ab947d81405aa3b4dc2b080facda4209bd2f61e295b**

Documento generado en 19/10/2022 09:01:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>